

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

**9** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” de Internet de la Comunidad de Madrid y en los diarios oficiales de la modificación número 1 del contrato de servicios denominado: “Servicio de mantenimiento, conservación y reparación integral de los edificios y locales (incluidos sus equipos e instalaciones) así como la adecuación de estos y de las Unidades Administrativas adscritas a los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid”. Expediente: 6/2025 (A/SER-004270/2025C01).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, n.º 29, 28013 Madrid, ES300. Teléfonos: 915 867 678, 915 867 679, [divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org](mailto:divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org), <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

2. Códigos CPV principal: 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

CPV: 50750000-7. Servicio de mantenimiento de ascensores.

CPV: 63100000-0. Servicios de carga, descarga y almacenamiento.

CPV: 63120000-6. Servicios de almacenamiento y depósito.

CPV: 90920000-2. Servicios de higienización de instalaciones.

CPV: 90921000-9. Servicios de desinfección y exterminio.

CPV: 90922000-6. Servicios de control de plagas.

CPV: 90923000-3. Servicios de desratización.

3. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.

4. Descripción de la contratación antes y después de la modificación: Naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios.

Antes: El objeto del contrato es el mantenimiento (preventivo, correctivo y modificativo), conservación y reparación integral de los edificios y locales (incluidos sus equipos e instalaciones, ascensores y automatismos), incluyendo la prevención y control de la legionelosis y la desinfección, desinsectación y desratización; así como la adecuación de las unidades adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener las condiciones óptimas en las infraestructuras e instalaciones de los edificios en los que se ubican las diferentes dependencias de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como la correcta adecuación de éstas. Por último, dentro de este contrato también se contempla el transporte de vacunas de la Dirección General de Salud Pública.

Los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos, así como de adecuación de espacios, objeto de este contrato se prestarán en los edificios y locales en los que se encuentren las unidades administrativas adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sanidad, dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, que se detallan en el Anexo I “Edificios y locales adscritos al contrato” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se describen las instalaciones a mantener en cada edificio.

Después: El objeto de la modificación, prevista en el apartado 22 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consiste en:

- La incorporación de edificios o locales a mantener que se detallan a continuación:
  - Espacios ubicados en edificio de oficinas sito en la Gran Vía, n.º 30 de Madrid: En planta 2 y planta 5B se ubicará el personal de la Agencia de Contratación Sanitaria. Actualmente este personal presta sus servicios en el edificio sito en la calle Melchor Fernández Almagro, número 1. Dicha unidad cuenta con 67 puestos de trabajo.
  - En la planta 4 se ubicará el personal de la Dirección General de Salud Pública que actualmente se encuentra en la planta 4 del edificio de la calle O'Donnell, 55. Las unidades administrativas que se mueven cuentan con 45 puestos de trabajo.
- La supresión de edificios o locales a mantener que se detallan a continuación:
  - Planta 4 del edificio de O'Donnell, 55, ya que este personal se trasladará a la planta 4 del edificio de la Gran Vía, 30.

Como consecuencia de la variación reflejada anteriormente, la presente modificación comprende:

- Servicio de mantenimiento (preventivo, correctivo y modificativo), conservación y reparación integral en las tres plantas de la sede de Gran Vía, 30, incluidos sus equipos e instalaciones.
- Materiales adicionales para realizar el servicio de mantenimiento en la nueva sede.
- Adecuación de los espacios y puestos de trabajo de la Dirección General de Salud Pública.
- Adecuación de los espacios y puestos de trabajo de la Agencia de Contratación Sanitaria.

5. Cuando proceda, incremento de precio causado por la modificación: 69.403,87 euros (21% IVA incluido), ascendiendo el precio total del contrato, incluida la modificación a la cantidad de 1.157.707,35 euros (21 % de IVA incluido, lo que supone un incremento del 6,38 % sobre el precio inicial del contrato.

6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación: La causa de modificación prevista en el apartado 22 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que prevé, entre otras causas, la modificación del contrato, como consecuencia de la variación de los trabajos (de mantenimiento y de mudanzas) a realizar en los edificios y locales a mantener derivada de modificaciones en la estructura de la Consejería de Sanidad o variación en la ubicación de las unidades adscritas que ocupan los centros detallados en el objeto del contrato, por la incorporación o supresión de edificios o locales a mantener derivada de modificaciones en la estructura o variación en la ubicación de las unidades adscritas que ocupan los centros detallados en el objeto del contrato o como consecuencia del aumento o disminución en la demanda de los servicios objeto del contrato que precisen una modificación provisional o definitiva de los medios personales y materiales (tanto fijos como bolsas de horas) previstos inicialmente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

7. Fecha de adjudicación del contrato.

- Contrato principal: 24 de septiembre de 2025.
- Contrato modificado n.º 1: 19 de marzo de 2026.

8. Cuando proceda, nombre y dirección, incluido código NUTS, NIF, número de teléfono y fax, dirección electrónica y de Internet del nuevo operador u operadores económicos: No procede. La modificación del contrato se ejecutará por el mismo adjudicatario, Comsa Service Facility Management, S. A. U. NIF: A-60470127. Calle Vallés, número 2, Polígono Industria Almeda, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona). Teléfono: 934 809 150; [www.comsaservice.com](http://www.comsaservice.com)

9. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

10. Nombre y dirección del organismo de supervisión y del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

11. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

- Anuncio de información previa: 10/2/2025, 90530-2025.
- Anuncio de licitación: 16/6/2025, 388078-2025.
- Anuncio de adjudicación de contrato: 22/10/2025, 696868-2025.

12. Fecha de envío del anuncio: 30 de marzo de 2026.

13. Si procede, otras informaciones: No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con la correspondiente documentación, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 30 de marzo de 2026.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/5.137/26)

